

Resolución de la Oficina General de Administración N° 282-2016-IPD/OGA

Lima, 28 de octubre de 2016

VISTO:

El Informe N° 1272-2016-IPD/OGA/UL de fecha 27 de octubre de 2016 de la Unidad de Logística; el Requerimiento N° 1004-SIGA-AEN de fecha 14 de mayo de 2016 de la Administración del Estadio Nacional; Memorando N° 3172-2016-IPD/OPP de fecha 27 de setiembre de 2016 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Requerimiento N° 20244-SIGA de fecha 31 de agosto de 2016 de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración; Memorando N° 3253-2016-IPD/OPP de fecha 03 de octubre de 2016 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Requerimiento N° 004-2016-OI/IPD de fecha 13 de octubre de 2016 de la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura; Memorando N° 3450-2016-OPP/IPD de fecha 26 de octubre de 2016 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Requerimiento N° 005-2016-OI/IPD de fecha 17 de octubre de 2016 de la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura; Memorando N° 3449-2016-OPP/IPD de fecha 26 de octubre de 2016 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Memorando N° 504-2016-IPD-OI-UM de fecha 19 de octubre de 2016 de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura y el Informe N° 588-2016-IPD/OAJ de fecha 28 de octubre de 2016 de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 003-2016-OGA/IPD de fecha 20 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte (en adelante el PAC) para el Ejercicio Presupuestal 2016 **versión 01**; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 029-2016-IPD/OGA de fecha 08 de febrero de 2016 se aprobó la **versión 02** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 041-2016-IPD/OGA de fecha 17 de febrero de 2016 se aprobó la **versión 03** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 061-2016-IPD/OGA de fecha 17 de marzo de 2016 se aprobó la **versión 04** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 069-2016-IPD/OGA de fecha 21 de marzo de 2016 se aprobó la **versión 05** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 090-2016-IPD/OGA de fecha 07 de abril de 2016 se aprobó la **versión 06** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 112-2016-IPD/OGA de fecha 25 de abril de 2016 se aprobó la **versión 07** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 129-2016-IPD/OGA de fecha 10 de mayo de 2016 se aprobó la **versión 08** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 141-2016-IPD/OGA de fecha 23 de mayo de 2016 se aprobó la **versión 09** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 161-2016-IPD/OGA de fecha 14 de junio de 2016 se aprobó la **versión 10** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 174-2016-IPD/OGA de fecha 06 de julio de 2016 se aprobó la **versión 11** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 198-2016-IPD/OGA de fecha 02 de agosto de 2016 se aprobó la **versión 12** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 202-2016-IPD/OGA de fecha 03 de agosto de 2016 se aprobó la **versión 13** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 204-2016-IPD/OGA de

Resolución de la Oficina General de Administración N° 282-2016-IPD/OGA

fecha 15 de agosto de 2016 se aprobó la **versión 14** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 242-2016-IPD/OGA de fecha 20 de setiembre de 2016 se aprobó la **versión 15** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 245-2016-IPD/OGA de fecha 22 de setiembre de 2016 se aprobó la **versión 16** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 246-2016-IPD/OGA de fecha 23 de setiembre de 2016 se aprobó la **versión 17** del PAC 2016; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 256-2016-IPD/OGA de fecha 29 de setiembre de 2016 se aprobó la **versión 18** del PAC 2016 y mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 266-2016-IPD/OGA de fecha 11 de octubre de 2016 se aprobó la **versión 19** del PAC 2016;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado determina el contenido del Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe contener las contrataciones de bienes, servicios y obras, las que deberán contar con Certificado de Crédito Presupuestal y el valor estimado de dichas contrataciones;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 6° regula los supuestos para la modificación del PAC, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE-PRE de fecha 09 de enero de 2016, por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, a través del Requerimiento N° 1004-SIGA-AEN de fecha 14 de mayo de 2016, la Administración del Estadio Nacional, solicitó la "**Adquisición de accesorios y materiales sanitarios para el Estadio Nacional**" y de acuerdo al Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias, elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor estimado para dicha adquisición, asciende a la suma de S/. 82,624.59 (Ochenta y dos mil seiscientos veinticuatro con 59/100 Soles);

Que, mediante el Memorando N° 3172-2016-IPD/OPP de fecha 27 de setiembre de 2016, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la "**Adquisición de accesorios y materiales sanitarios para el Estadio Nacional**", por la suma de S/. 82,625.00 (Ochenta y dos mil seiscientos veinticinco con 00/100 Soles);

Que, a través del Requerimiento N° 20244-SIGA de fecha 31 de agosto de 2016, la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, solicitó la contratación del servicio de "**Inventario físico de bienes muebles de propiedad del IPD correspondiente al ejercicio 2016**" y de acuerdo al Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias, elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor estimado para dicha

Resolución de la Oficina General de Administración N° 282-2016-IPD/OGA

contratación, asciende a la suma de S/. 343,450.00 (Trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 Soles);

Que, mediante el Memorando N° 3253-2016-IPD/OPP de fecha 03 de octubre de 2016, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la contratación del servicio de **"Inventario físico de bienes muebles de propiedad del IPD correspondiente al ejercicio 2016"**, por la suma de S/. 151,118.00 (Ciento cincuenta y un mil ciento dieciocho con 00/100 Soles) para el año 2016 y la Previsión Presupuestal para el año 2017 por la suma de S/.192,332.00 (Ciento noventa y dos mil trescientos treinta y dos con 00/100 Soles);

Que, a través del Requerimiento N° 004-2016-OI/IPD de fecha 13 de octubre de 2016, la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la ejecución de la obra denominada: **"Implementación de la infraestructura para el local del archivo de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte – Estadio Nacional - Zona Sur – Segundo Piso "** y de acuerdo al Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor referencial para dicha contratación, asciende a la suma de S/.342,474.31 (Trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro con 31/100 Soles);

Que, mediante el Memorando N° 3450-2016-OPP/IPD de fecha 26 de octubre de 2016, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la ejecución de la obra denominada: **"Implementación de la infraestructura para el local del archivo de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte – Estadio Nacional - Zona Sur – Segundo Piso"**, por la suma de S/. 102,743.00 (Ciento dos mil setecientos cuarenta y tres con 00/100 Soles) para el año 2016 y la Previsión Presupuestal para el año 2017 por la suma de S/.239,732.02 (Doscientos treinta y nueve mil setecientos treinta y dos con 02/100 Soles);

Que, a través del Requerimiento N° 005-2016-OI/IPD de fecha 17 de octubre de 2016, la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la ejecución de la obra denominada: **"Implementación de las Oficinas Administrativas Tribuna Norte – Estadio Nacional"** y de acuerdo al Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor referencial para dicha contratación, asciende a la suma de S/. 1'158,740.00 (Un millón ciento cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta con 00/100 Soles);

Que, mediante el Memorando N° 3449-2016-OPP/IPD de fecha 26 de octubre de 2016, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la ejecución de la obra denominada: **"Implementación de las Oficinas Administrativas Tribuna Norte – Estadio Nacional"**, por la suma de S/. 289,685.00 (Doscientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco con 00/100 Soles) para el año 2016 y la Previsión Presupuestal para el año 2017 por la suma de S/. 869,055.00 (Ochocientos sesenta y nueve mil cincuenta y cinco con 00/100 Soles);

Que, a través del Memorando N° 504-2016-IPD-OI-UM de fecha 19 de octubre de 2016, la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la anulación del Requerimiento N° 19862 correspondiente al servicio de **"Mantenimiento del piso de los talleres de la Unidad de Mantenimiento del IPD en el Complejo Deportivo Matute"**,

Resolución de la Oficina General de Administración N° 282-2016-IPD/OGA

debido a que se está priorizando otros servicios que son de suma urgencia, en consecuencia es procedente excluir del Plan Anual de Contrataciones, el procedimiento de selección considerado con el número de referencia 118, como Adjudicación Simplificada para el servicio de **"Mantenimiento del piso de los talleres de la Unidad de Mantenimiento del IPD en el Complejo Deportivo de Matute**, por el valor estimado de S/. 39,575.22 (Treinta y nueve mil quinientos setenta y cinco con 22/100 Soles);

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en los considerandos precedentes y de acuerdo a lo manifestado por la Unidad de Logística, mediante Informe N° 1272-2016-IPD/OGA/UL de fecha 27 de octubre de 2016, corresponde incluir y excluir en el Plan Anual de Contrataciones 2016, los procedimientos de selección, según el detalle indicado en los Anexos N° 01 y N° 02; que adjunto forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, finalmente mediante Informe N° 588-2016-IPD/OAJ de fecha 28 de octubre de 2016, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del IPD, requerido por la Unidad de Logística cumple con lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.6) de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, su modificatoria Ley 29544, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 086-2004-PCM; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia N° 003-2016-IPD/P;

Con el visto de la Unidad de Logística, Oficina de Presupuesto y Planificación, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2016, **versión 20**.

Artículo 2°.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones, los procedimientos de selección que se detallan a continuación en el **Anexo N° 01**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.



Resolución de la Oficina General de Administración N° 282-2016-IPD/OGA

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Estimado/ Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
121	"Adquisición de accesorios y materiales sanitarios para el Estadio Nacional"	Bienes	1	Adjudicación Simplificada	82,624.59	Noviembre	Recursos Ordinarios
122	Contratación del servicio de "Inventario físico de bienes muebles de propiedad del IPD correspondiente al ejercicio 2016"	Servicios	1	Adjudicación Simplificada	343,450.00	Noviembre	Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados
123	Ejecución de la obra denominada: "Implementación de la infraestructura para el local del archivo de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte – Estadio Nacional - Zona Sur – Segundo Piso"	Obras	1	Adjudicación Simplificada	342,474.31	Noviembre	Recursos Ordinarios
124	Ejecución de la obra denominada: "Implementación de las Oficinas Administrativas Tribuna Norte – Estadio Nacional"	Obras	1	Adjudicación Simplificada	1'158,740.00	Noviembre	Recursos Ordinarios

Artículo 3°.- Excluir en el Plan Anual de Contrataciones, el procedimiento de selección que se detallan a continuación en el **Anexo N° 02**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
118	Contratación del servicio de "Mantenimiento del piso de los Talleres de la Unidad de Mantenimiento del IPD en el Complejo Deportivo de Matute"	Servicios	1	Adjudicación Simplificada	39,575.22	Octubre	Recursos Directamente Recaudados



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 282-2016-IPD/OGA

Artículo 4°.- Disponer a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte - IPD.

Regístrese y comuníquese


IVAN PEREYRA VILLANUEVA
Jefe de la Oficina General de Administración



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Resolución de la Oficina General de Administración N° 282-2016-IPD/OGA

ANEXO N° 01 INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PAC 2016

N.º REF ÚNICO	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
121	1-SI	0-NO	63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	-	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MATERIALES SANITARIOS PARA EL ESTADIO NACIONAL	4014163800151738	5- UNIDAD	1,00	82,624.59	1- Soles	00	11- Noviembre	0- Por la Entidad	UNIDAD DE LOGISTICA	ADMINISTRACION DEL ESTADIO NACIONAL
122	1-SI	0-NO	63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL IPD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016	84115070028849	187 - SERVICIO	1,00	343,450.00	1- Soles	00-09	11- Noviembre	0- Por la Entidad	UNIDAD DE LOGISTICA	UNIDAD DE LOGISTICA
123	1-SI	0-NO	63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	3- OBRAS	-	EJECUCIÓN DE LA OBRA: "IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL LOCAL DEL ARCHIVO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - ESTADIO NACIONAL - ZONA SUR - SEGUNDO PISO"	7212110300233170	5- UNIDAD	1,00	342,474.31	1- Soles	00	11- Noviembre	0- Por la Entidad	UNIDAD DE LOGISTICA	UOJF-CI
124	1-SI	0-NO	63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	3- OBRAS	-	EJECUCIÓN DE LA OBRA: "IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS TRIBUNA NORTE - ESTADIO NACIONAL"	7212110300233170	5- UNIDAD	1,00	1'158,740.00	1- Soles	00	11- Noviembre	0- Por la Entidad	UNIDAD DE LOGISTICA	UOJF-CI





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Resolución de la Oficina General de Administración N° 282-2016-IPD/OGA

ANEXO N° 02 EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PAC 2016

N°	Descripción	Objeto	Items	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento	Área Usuaria
118	Contratación del servicio de "Mantenimiento del piso de los Talleres de la Unidad de Mantenimiento del IPD en el Complejo Deportivo de Matute"	Servicios	1	Adjudicación Simplificada	39,575.22	Octubre	Recursos Directamente Recaudados	UM-OI

